



VERSIÓN PÚBLICA

**LCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN No. 172 / SOLICITUD No. 171-2019 / 25-11-2019 / RESP. /04-12-2019

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las catorce horas con diez minutos del día cuatro de diciembre de dos mil diecinueve. -----

CONSIDERANDO:

- I. Que en fecha veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, se recibió y admitió solicitud de información registrada bajo el número 171-2019, a nombre de [REDACTED], quien actuando en calidad de estudiante de la Universidad de El Salvador, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: “Información sobre la ADESCO del Municipio de Santa Tecla, Cantón Ayagualo y los proyectos desarrollados por la Alcaldía en conjunto con esta organización”**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
- II. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Desarrollo Territorial; para la localización y recopilación de la información solicitada, tal como se establece en el Art. 50 literal “d” de la LAIP, y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP. -----
- III. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “c”, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP; la Suscrita Oficial de Información **RESUELVE:** a) Conceder la información solicitada que corresponde a los **proyectos desarrollados por la Alcaldía de Santa Tecla en conjunto con la ADESCO del Cantón Ayagualo**, durante el año **2019, según detalle:** -----

LUGARES INTERVENIDOS	BENEFICIARIOS	OBRAS REALIZADAS	MONTO DE INVERSIÓN
-Lotificación Monteverde 1. -Lotificación Monteverde 2. -Lotificación Santa Cruz. -Comunidad Santa Marta. -Casería La Mascota.	280 familias.	-Mejoramiento de red vial y obras de infraestructura; como construcción de canaletas de agua lluvia y cajas tragantes.	\$ 5,111.55

- b) Queda expedito su derecho de hacer uso de lo establecido en el Art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP. -----
- IV. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada en formato pdf, a la dirección de correo electrónico [REDACTED], para que surta los efectos legales consiguientes. -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN**

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP.